Villanueva, Casanare, 21 de Mayo del 2026.

Recibido
21/05/26

Doctor(a)
TATIANA ANDREA BAHAMON HERNANDEZ
SECRETARIO(A) DE DESPACHO DE SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO
Alcaldía de Villanueva Casanare

ASUNTO: Designación de Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0277 de 2026-05-21.

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0277 de 2026-05-21**, suscrito con **EDITH GISELA PETRO SUAREZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 39950505 de VILLANUEVA, representante legal, de(l-la) GRUPO EMPRESARIAL JJ AP SAS con NIT 900389336-4** cuyo objeto es: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MEDIANTE LA INSTALACIÓN, DOTACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE HUERTAS CASERAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.**", el cual tiene una duración de **6 MESES , CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,

HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUEÑO
Alcalde Municipal

Reviso:
Oscar Javier Figueredo Ibañez